

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 20 de Febrero de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 257

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 0130/19 – Dto. N° 0131/19 – Dto. N° 0132/19 – Dto. N° 0136/19 – Dto. N° 0137/19 – Dto. N° 0141/19 – Dto. N° 0142/19 – Dto. N° 0144/19 – Dto. N° 0145/19 – Dto. N° 0146/19 – Dto. N° 0147/19 – Dto. N° 0148/19 – Dto. N° 0151/19 – Dto. N° 0152/19 – Dto. N° 0153/19 – Dto. N° 0154/19 – Dto. N° 0155/19 – Dto. N° 0157/19 – Dto. N° 0163/19 – Dto. N° 0165/19 – Dto. N° 0167/19 – Dto. N° 0168/19 – Dto. N° 0169/19 – Dto. N° 0170/19 – Dto. N° 0171/19 – Dto. N° 0172/19 – Dto. N° 0173/19 – Dto. N° 0175/19 – Dto. N° 0176/19 – Dto. N° 0178/19 – Dto. N° 0179/19 – Dto. N° 0181/19 – Dto. N° 0184/19 – Dto. N° 0185/19 – Dto. N° 0186/19 – Dto. N° 0187/19 – Dto. N° 0189/19 – Dto. N° 0190/19 – Dto. N° 0192/19 – Dto. N° 0194/19

.....Pág. 1/7

DECRETO N° 130 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2017 - 4298 -1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Septiembre del 2017 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Susana SILVA AGUIRRE**, DNI N° 22.323.519, Legajo

Personal N° 3907 quién pasa a cumplir funciones como Chofer de Flota Liviana, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Servicios. Personal Planta Permanente con Modulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 04 de Septiembre de 2.017, el Adicional por Especialización.-

DETERMÍNASE, que la agente citada precedentemente continuará percibiendo los siguientes, Adicionales por Tareas Riesgosas, y el Adicional por Tareas Insalubres que se encuentra establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 131 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

Expediente N° 2019-221-1;

DISPÓNESE, a partir del 26 de Octubre de 2018 el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Dora Orfelina Elisabeth GARCIA, DNI N° 28.558.234, Legajo Personal N° 4597**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Cultura – Supervisión de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 26 de Octubre de 2018 el Adicional Especial Remunerativo.-

DETERMÍNASE, que el agente citado precedentemente continuará con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 132 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-5604-1;

DISPÓNESE, a partir del 13 de Septiembre del 2018, el Cambio de Agrupamientos, a la agente **Anita María MILLALONCO FUENTES, DNI N° 18.853.154, Legajo Personal N° 3986**, quien pasa a integrar el Agrupamiento Administrativo, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón Municipal para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15 y cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección CIC 17 de Octubre, Supervisión CIC 17 de Octubre, Subsecretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Dependiente de Desarrollo Social.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Enero de 2019 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2019 el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto Municipal 1719/2009, Ordenanza Municipal 5480, Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias Decretos N° 178/MCO/15-788/MCO/15, Ordenanza 5971 y Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 136 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

Expediente N° 2017-2241-1;

DISPÓNESE, a partir del 09 de Mayo de 2017 el Alta en Tres (03) Horas Cátedras, situación de revista Interinas, a la Docente **Natalia Vanina CHAPERO, DNI N° 31.287.651, Legajo Personal N° 6933**, cumpliendo funciones como Profesora de Teatro en Departamento Escuela Municipal de Teatro - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Supervisión de Cultura, Personal Docente que con el alta referida revista con un total de Seis (06) Horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNASE, que la Docente citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo establecido en el Decreto N° 2157/2011 – Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°137MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente Letra B N° 242623-CPS-2011;

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Celia Ada BULACIO, DNI N° 21.997.240, Legajo Personal N° 4480**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Mayo de 2004 hasta el 30 de Septiembre de 2004 inclusive, conforme lo establece la Ley N° 2936 y Decreto N° 0376/07 - Ordenanza Municipal N° 5485 – Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo N° 1259/13, dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente “Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 53/100 ctvs. (\$ 441,53), que se descontará en Una (01) cuota en concepto de Aportes Personales”.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los Aportes Patronales por el período comprendido desde el 01 de Mayo de 2004 hasta el 30 de Septiembre de 2004 inclusive, por la suma de Pesos Cuatrocientos Veintitrés con 13/100 ctvs.

(\$ 423,13) según lo fija el Artículo 5° de la Ley N° 2936/06 y Acuerdo N° 1259/13.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°141 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1822-1;

OTÓRGASE, a partir del 04 de Abril de 2018, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes en Nueve (09) horas cátedras Interinas, de acuerdo al Texto Ordenado Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15 y Decreto Reglamentario N° 1067/MCO/94, Anexo I, Art. 7° - Inciso “e”, a la Docente **Sara Luciana ENRIQUE, DNI N° 24.649.701, Legajo Personal N° 2192**, quién se desempeña como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, pasa a revistar con un total de Treinta y Cuatro (34) horas cátedras Interinas, discriminadas de la siguiente manera: Veinticinco (25) horas cátedras y **Nueve (09) horas cátedras Licenciadas Sin Goce de Haberes**, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°142 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 08 de Febrero de 2019.

VISTO:

Expediente N° 2017-5541-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2018 el Incremento en Seis (06) Horas Cátedras, al agente **Omar Tito MALDONADO, DNI N° 23.484.086, Legajo Personal N° 3786**, cumpliendo funciones como Instructor de Tae-Kwondo en Departamento Gimnasio Enrique Mosconi – Dirección Administración – Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente que con el Incremento referido revista con un total de Treinta y Seis (36) Horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNASE, que el agente citado precedentemente continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo establecido en el Decreto N° 2157/2011 – Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°144 MCO/19.-.

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2150-1;

AUTORÍZASE, la Transferencia de la Licencia de Taxi bajo el Número 34, a favor del **Sr. Luis Alberto RAMOS, DNI N° 20.589.709**, por las razones expuestas en los considerandos.

Facundo PRADES – Marta SANSANA

D E C R E T O N°145 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-64-1;

ACÉPTASE, a partir del 23 de Enero de 2019, la Renuncia presentada por la agente **Claudia Paola MORA LUNA, DNI. N° 24.842.534, Legajo Personal N° 6836**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: SAC Año 2019 - 1º Semestre: Proporcional a Veintidós (22) días, Licencia Anual Ordinaria año 2019 Proporcional a Veintidós (22) días: Abonar Dos (02) días, abonar Veintidós (22) días del mes de Enero de 2019, Diagrama treinta (30%) por ciento del mes de Enero/19, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Marta SANSANA

D E C R E T O N° 146 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-183-1;

DISPÓNESE, a partir de del 04 de Enero de 2019, la Baja por Fallecimiento del extinto **Luis Alberto ALVAREZ, DNI N° 17.095.354, Legajo Personal N° 2473**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Facundo PRADES – Marta SANSANA

DECRETO N°147 MCO/19.-.

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1925-1;

OTÓRGASE, la Titularidad de la Licencia de Taxi bajo el Número 212, a favor del **Sr. Roberto ARIZAGA, DNI N° 23.158.413**, por las razones expuestas en los considerandos.

Facundo PRADES – Marta SANSANA

DECRETO N°148 MCO/19.-.

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-4607-1;

AUTORÍZASE, la Transferencia de la Licencia de Taxi bajo el Número 205, a favor del **Sr. Ernesto Héctor MORALES, DNI N° 23.908.632**, por las razones expuestas en los considerandos.

Facundo PRADES – Marta SANSANA

D E C R E T O N°151 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-6640-1;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 03 de Abril de 2018 la Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía usufructuadas por la Docente **Eva Inés ACUÑA, DNI N° 16.463.128, Legajo Personal N° 3572.-**

DISPÓNESE, a partir del 03 de Abril de 2018 el Reintegro en Diez (10) horas Cátedras, discriminadas en cinco (5) horas Cátedras Interinas y cinco (5) horas Cátedras Suplentes, a la Docente **Eva Inés ACUÑA, DNI N° 16.463.128, Legajo Personal N° 3572**, cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura Deporte, Turismo y Juventud

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O N° 152 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2345-1;

DISPÓNESE, a partir del 07 de Mayo de 2018 el Alta en Tres (03) horas Cátedras situación de revista Suplentes a la Docente **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, Legajo Personal N° 5490**, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Con el alta referida pasa a revistar con un total de once (11) horas cátedras Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O N° 153 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018 – 700 -1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Febrero del 2018, el Cambio de Situación de Revista de (07) Horas Cátedras Suplentes a la Docente **María Pía ACOSTA, DNI N° 34.031.359, Legajo Personal N° 6998**, las que pasan a revistar como Interinas, quien revista como Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O N°154 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 11 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2012-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Noviembre de 2017 el Cambio de Situación de revista de Una (01) Hora Cátedra Suplente a la Docente **Jesica Paola BESSONE – DNI N° 32.560.776 – Legajo Personal N° 6504**, la cual pasa a revistar como Interina, la docente presta funciones como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, Personal Planta Docente. Se deja constancia que con el cambio de revista la docente contará con un total de Cuatro (04) Horas Cátedras Interinas.-

ESTABLÉCESE, que la docente continúa con la percepción del adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

D E C R E T O N°155 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2361-1;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 02 de Mayo de 2018, la Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía usufructuada por la Docente **María Verónica DIAZ LAFOURCADE, DNI N° 26.708.372, Legajo Personal N° 4104.-**

DISPÓNESE, a partir del 02 de Mayo de 2018 el Reintegro en Nueve (09) horas Cátedras Interinas, a la Docente **María Verónica DIAZ LAFOURCADE**, DNI N° **26.708.372**, Legajo Personal N° **4104**, cumpliendo funciones como Profesora de Lenguaje Artístico en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°157 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2588-1;

OTÓRGASE, a partir del 18 de Mayo de 2018, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes en Dos (02) Horas Cátedras, situación de revista Interinas, encuadrada en el Texto Ordenado Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15 y Decreto Reglamentario N° 1067/MCO/94, Anexo I, Art. 7º, Inciso “e, por el término de un (01) año a la Docente **Moirá Ethel BALBOA**, DNI N° **23.490.889**, Legajo Personal N° **6373**. Personal Planta Docente, Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 163 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-5721-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 03 de Abril de 2018, como Jefe A Cargo del Departamento de Infraestructura al agente **Roque Eduardo VEGA** - DNI N° **29.848.398** – Legajo Personal N° **6354**, Subdirección de Planeamiento – Dirección de Planeamiento – Supervisión de Planificación – Subsecretaría de Planificación, Personal Planta Contratada con Modulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.

DÉSE DE BAJA, a partir del 03 de Abril de 2018, el Adicional por Función Jerarquizada, Adicional por Especialización y Adicional Especial Remunerativo (Decreto N° 2157/11).-

DISPÓNESE, que el agente **Roque Eduardo VEGA** - DNI N° **29.848.398**, Legajo Personal N° **6354**, a partir del 03 de Abril de 2018, pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Obras Particulares - Supervisión de Planificación – Subsecretaría de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

ESTABLÉCESE, que el agente **Roque Eduardo VEGA**, continuará percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 165 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2017-83-1;

DESÍGNASE a partir del 01 de Noviembre de 2016, como Jefe de Calle en División Operativa al agente **Héctor Alejandro REALES** – DNI N° **32.650.753** - Legajo Personal N° **5023**, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, perteneciente al Departamento Operativo – Subdirección Operativa de Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte – Coordinación de Tránsito y Transporte – Supervisión de Tránsito y Transporte Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Noviembre de 2016, el Adicional por el Cargo bajo encuadre legal, Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005//HCD/15 - Decreto N° 679/08 – Ordenanza N° 5217 – Decreto Promulgatorio N° 714/0 - Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09.-

ESTABLÉCESE, que el agente continúa con la percepción del adicional por Tareas Peligrosas, Adicional por Tareas Insalubres y el Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°167 MCO/19.

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2590-1;

DISPÓNESE, a partir del 07 de Mayo de 2018, el Alta en seis (06) horas cátedras, situación de revista Suplentes, a la Docente **Sandra Karina RINAUDO**, DNI N° **24.812.421** – Legajo Personal N° **6376**, revistando como Profesora de Bellas

Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente que con el alta referida la Docente revista con un total de diez (10) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: cuatro (04) horas cátedras Interinas y seis (06) horas cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud .-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°168 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

Expediente N° 2018-2346-1;

DISPÓNESE, a partir del 09 de Mayo de 2018 el Alta en Seis (06) Horas Cátedras Interinas, a la Docente **Lina Cecilia MANCERA**, DNI N° **41.959.624**, Legajo Personal N° **6971**, cumpliendo funciones como Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Música - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente que con el alta referida revista con un total de Veintiséis (26) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Seis (06) Horas Cátedras Interinas y Veinte (20) Horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMÍNASE, que la Docente citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo establecido en el Decreto N° 2157/2011 – Decreto Modificadorio N° 053/MCO/12 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°169 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018 - 6353 -1;

DISPÓNESE, a partir del día 01 de Noviembre del 2018, el Cambio de Función Sector y Secretaría de la agente **Miryam Zudelia CABERO MARTINEZ**, DNI N° **18.818.236**, Legajo Personal N° **4132**,

quién pasa a cumplir funciones como Maestranza, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que la citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Tareas Insalubres encuadrándose en el Texto Ordenado Escalafón para Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°170 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2020-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Noviembre de 2017 el Cambio de Situación de revista en Seis (6) horas Cátedras situación de revista Suplente de la Docente **Silvina Beatriz ROMERO, DNI N° 26.388.568, Legajo Personal N° 6010**, que pasan a revistar como Interinas, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente que con el cambio de revista referido continúa con un total de Veintiséis (26) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: Dieciocho (18) horas cátedras Interinas y Ocho (8) horas cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ESTABLÉCESE, que la agente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°171 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2017-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Noviembre de 2017 el Cambio de Situación de revista en Un (1) cargo de Jefe de Departamento Escuela de Danzas Clásicas Suplente de la Docente **Mónica Beatriz ACOSTA, DNI N° 18.436.860, Legajo Personal N° 2589**, que pasa a revistar como Interino (2700 puntos), Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal

Docente que con el cambio de revista referido continúa con un total de Treinta y Dos (32) horas Interinas discriminadas de la siguiente manera: Ocho (8) horas cátedras Interinas en función y Veinticuatro (24) horas Interinas Licenciadas, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ESTABLÉCESE, que la agente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 172 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1123-1;

AUTORIZAR el Traslado en **CALIDAD DE PRESTAMO**, de la agente **Ema Isabel BURGOS, DNI N° 20.994.912, Legajo Personal N° 3200**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en el Consejo Provincial de Educación, por el periodo comprendido desde el **01 de Marzo de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive**, dependiente de Intendencia Municipal.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 173 MCO/19

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2181-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Mayo de 2018, el Cambio de Sector del agente **Franco Esteban NOBLEGA, DNI N° 28.419.103 Legajo Personal N° 4010**, cumple función como Auxiliar Administrativo en Dirección de Tesorería, Subsecretaría de Hacienda, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 02 de Mayo de 2018, los Adicionales: Especial Remunerativo (Decreto N° 2157/11) y Gestión y Responsabilidad Fiscal.-

ABÓNESE, a partir del 02 de Mayo de 2018 los adicionales por: **Función Administrativa**, Decreto Municipal N° 1719/09, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10, Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias, Decretos N° 178/MCO/15 y 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15, Fallo de Caja: Ordenanza Municipal N° 1237, Decreto

Promulgatorio N° 538/93, Decreto Municipal N° 1587/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Ordenanza N° 5971 y Decreto N° 676/15.-

ESTABLÉCESE, que el agente continúa con la percepción del Adicional Manejo de PC.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°175 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1821-1;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 03 de Abril de 2018, la Licencia Sin Goce de Haberes de Seis (06) horas cátedras Interinas, de la Profesora **Sara Luciana ENRRIQUE, DNI N° 24.649.701, Legajo Personal N° 2192**, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DISPÓNESE, a partir del 03 de Abril de 2018, el Reintegro de Seis (06) horas cátedras Interinas, a la Profesora **Sara Luciana ENRRIQUE, DNI N° 24.649.701, Legajo Personal N° 2192**, prestando función como Profesora de Danzas Nativas, en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, Personal Docente con un total de Treinta y Cuatro (34) horas cátedras Interinas.-

DETERMÍNASE, la continuidad de la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 176MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

Expediente N° 2019-65-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Enero de 2019 la Renuncia del agente **Ricardo PEREZ, DNI N° 23.988.189, Legajo Personal N° 6908**, quién cumplía funciones como Oficial Soldador – División Soldadura – Departamento de Servicios Internos – Dirección de Servicios Internos – Asesoría de Servicios – Supervisión de Servicios – Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes Asistencia Perfecta, Licencia Anual Ordinaria pendiente año: 2018 Abonar: Treinta y Dos (32) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº 178 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 2017 - 578 -1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Marzo de 2017, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Jenny Erna RAMIREZ JONSSON, DNI Nº 19.021.900, Legajo Personal Nº 4673**, quien pasa a cumplir funciones como Personal de Tareas Generales en APJAM, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia -

DÉSE DE BAJA, a partir del 17 de Octubre de 2018, el Adicional por Especialización;

ESTABLÉCESE, que continúa percibiendo el **Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Tareas Insalubres**, encuadrados en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº 179 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO

El Expediente Nº 2018 – 1633 -1;

ABÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2018, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización, se encuadrados en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15, a la agente **Elizabeth Marlu VILLARROEL, DNI Nº 30.853.734 – Legajo Personal 4986**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia, que presta servicios como personal en Calidad de Préstamo en la Subsecretaría de Transporte – Ministerio de la Producción, Comercio e Industria – Delegación Caleta Olivia, desempeñando función como Inspectora.-

DISPÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2018, la Baja del Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº181 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2017 -902-1;

DISPÓNESE, a partir del 23 de Febrero de 2017, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Estela PEREZ, DNI Nº 21.036.222, Legajo Personal Nº 2983**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Deposito, Subdirección de Compras, Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLÉCESE, que la agente antes mencionada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº184 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019 -226-1;

DISPÓNESE, a partir del 20 de Diciembre de 2017, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Ema Isabel BURGOS, DNI Nº 20.994.912, Legajo Personal Nº 3200**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº 185 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-366-1;

DISPÓNESE, a partir del 08 de Noviembre de 2018, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Sandra Graciela ECHEBARRIA, DNI Nº 17.934.125, Legajo Personal Nº 5272**, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Unión Vecinal B° Parque, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales;

DÉSE DE BAJA, a partir del 08 de Noviembre de 2018, el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº 186 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO

El Expediente Nº 2019-381-1;

DISPÓNESE, a partir del 20 de Marzo de 2018, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Natalia Elizabeth CALLUQUEO, DNI Nº 30.325.211, Legajo Personal Nº 4543**, quien pasa a cumplir funciones como Puericultora en Jardín Maternal "Manchitas de Colores", Dirección de "Manchitas de Colores", Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD Nº 005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº 187 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2018-1629-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 15 de Marzo de 2018, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Paola Natalia VILLAGRA, DNI Nº 29.058.403, Legajo Personal Nº 5719**, quien pasa a cumplir funciones como Cocinera en Jardín Maternal Casita de Amor, Supervisión de Jardines Maternales, Subsecretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD/005/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO Nº189 MCO/2019.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2018-2360-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Marzo de 2018, la Baja en Nueve (09) horas Cátedras, situación de revista Suplentes, a la Docente **Lucia del Carmen QUIROGA, DNI Nº 29.848.349, Legajo Personal Nº 6999**, cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro

Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente que con la baja referida revista con un total de Tres (03) Horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo y Juventud.-

ESTABLÉCESE, que la agente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011(Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°190 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

Expediente N° 2018 - 2145 - 1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Mayo de 2018 la Baja en Tres (03) Horas Cátedras, situación de revista Suplente a la Docente **Silvia Mariela GAFE, DNI N° 26.387.354, Legajo Personal N° 3166**, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente que con la Baja referida revista con un total de Veinticinco (25) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Veintitrés (23) Horas Cátedras Interinas y Dos (02) Horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DETERMINASE, que la agente citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo establecido en el Decreto N° 2157/2011, Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N°192 MCO/19.

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero 2019

VISTO:

El Expediente N° 2018-3659-1;

DISPÓNESE, a partir del 13 de Agosto de 2018, la Baja en ocho (08) horas cátedras, situación de revista Suplente, del **Docente Maximiliano MORA, DNI N° 36.590.145– Legajo Personal N° 6265**, revistando como Profesor de Música Departamento Escuela Municipal de Música - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente que con la baja referida revista con un

total Quince (15) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: ocho (08) horas cátedras Interinas y siete (07) horas cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud .-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA

DECRETO N° 194 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 2018 -4361 -1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Septiembre de 2018 el Alta en Dos (02) horas Cátedras, situación de revista Suplente a la **Docente Andrea Azucena CARRIZO, DNI N° 29.058.483, Legajo Personal N° 5193**, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas- Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte Supervisión de Cultura, Personal Docente que con el alta referida revista con un total de Treinta y Cuatro (34) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: treinta y dos (32) horas Cátedras Interinas y dos (02) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ESTABLÉCESE, que la agente continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS - Marta SANSANA